



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUN. 1983

Expte. N° 10.137/83

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Prof. Norma Torres, jefe de / trabajos prácticos de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita licencia con goce de haberes entre el 30 de Mayo y 17 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia es para hacer uso de una pasantía en el Instituto Nacional de Limnología de Santo Tomé (Pcia. de Santa Fé) sobre el tema / "Fitoplancton";

Que la dependencia donde la misma desempeña sus funciones aconseja se haga lugar al referido pedido, atento a la importancia que reviste la / especialización de los auxiliares docentes;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso / de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la Prof. Norma TORRES, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, licencia con goce de haberes, desde el 30 de Mayo al 17 de Junio del año en curso, a los fines referidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la misma se acuerda con cargo al artículo 13, inciso I, apartado b), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licencias, 7 justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Disponer que la nombrada auxiliar docente presente por intermedio de la Facultad de Ciencias Naturales, al término de la licencia, un informe sobre la labor cumplida, acompañada de las respectivas certificaciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Sr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 253-83